

quedaron muchas bandas de desertores, que causaron bastantes males á algunas poblaciones indefensas.

El Ayuntamiento en esas solemnes circunstancias no se dió un punto de reposo: pidió y obtuvo de Butler que los contraguerrilleros poblanos fuesen los primeros que abandonasen la ciudad (1), se interesó bastante por los irlandeses desertores, así como por los presos políticos mexicanos á quienes consiguió ver libres desde luego, y le entregaron á los reos del orden comun que tenían los invasores: decretó el alistamiento en la guardia nacional de todos los varones de diez y seis á sesenta años; envió una Comision á Querétaro, para tratar con el Gobierno varios asuntos referentes á la desocupacion de la ciudad y procuró que las oficinas de la Federacion, que tenía á su cargo, estuviesen listas, para ser entregadas á las personas que el Gobierno nombrase.

Entre todas estas disposiciones que acreditan su celo, hubo una que en concepto nuestro no está justificada: la comision de Hacienda, en un dictámen que presentó, consultaba que supuesto que no había ningun acuerdo que autorizara el pago á Don Rafael Rafael, de novecientos treinta y seis pesos, dos reales, cuatro granos, por la edicion del periódico llamado EL MUNICIPAL, el Tesorero

[1] Fueron llevados á Plan del Rio y luego á Veracruz, pero empezaron á desertarse en gran número y pocos fueron los que se expatriaron: algunos fueron aprehendidos y pagaron con la vida sus crímenes como Roque Miranda, un tal Morales (á) la «chiche» y otros.

y el Contador Municipales reintegraran esa suma en término de un mes, quedándoles sus derechos á salvo, para ejercitarlos contra quien procediera. El capitular Icaza objetó el dictámen, diciendo que otro tanto debería hacerse con los gastos hechos en la llamada vista de ojos del Distrito, si á exigir responsabilidades se iba. La Comision de Hacienda se limitó á contestar que lo del Desierto giraba en expediente separado y que por esa causa no se presentaba ningun dictámen acerca de él.

El tesorero y el contador alegaron que ellos eran simples empleados, que no podían objetar los acuerdos del Ayuntamiento y que como recibieron la orden verbal de Suárez Iriarte para los pagos, la obedecieron. El asunto pasó por muchas vicisitudes y al fin fué dado al olvido.

El ingeniero Smith regaló á la Corporacion, poco ántes de salir aquel de México, el proyecto de nivelacion y desagüe de la ciudad, proyecto que dió márgen á la fiesta en el Desierto.

El Ayuntamiento acordó dar las gracias á Smith y hacerle un regalo que consistió en darle quinientos pesos, cantidad que se le entregó pocos dias antes de la evacuacion de la ciudad, pues Smith partió para su pais con el ejército del que formaba parte.

XVI.

El Cangrejo se llamaba un periódico humorístico que desde 1847 existía, fundado por los pu-

ros; cuando la *Asamblea Municipal* cayó tan ridículamente, muchos de los que habían formado parte de ella como Suárez Iriarte, Arteaga García Rejon, el Lic. Don Eligio Romero, el Juez Don Ignacio Jáuregui y otros, siguieron escribiendo en ese periódico que se convirtió en enemigo del Gobierno y en adversario decidido del tratado de paz con los Estados Unidos, y que combatía las opiniones de *El Monitor Republicano*, que en esos días, por más que era independiente no hacía la oposición, limitándose á tornar (asi como *El Siglo XIX*) contra el militarismo, los fueros y el General Santa Anna. *El Eco del Comercio* del que era director el diputado Don Manuel Payno y del que se decía que estaba subvencionado por el gobierno, también era objeto de acerbos críticos, por parte del *Cangrejo*.

Este periódico, dejó de publicarse á principios de Junio de 1848, tanto por la indiferencia con que lo veía el público, como por la prisión del Lic. Jáuregui y del escribano Arteaga, ordenada por el gobierno del General Herrera: estos individuos fueron conducidos á Querétaro y despues fueron traídos á México, donde se les siguió causa por haber firmado las *Instrucciones* dadas á la famosa *Asamblea Municipal*. También fueron aprehendidos, el Lic. Don Eligio Romero, (1) quien estuvo preso en Santiago, el Lic. José María Borda,

(1) Segun una version que hemos escuchado, este señor fue el autor del plan de Ayutla: era de buena capacidad; pero de costumbres desordenadas, murió en México, tirado en un zahuan.

Don Tomás Andrade, Don Cástulo Yáñez, Don Juan Ortoy y otras á quienes se acusaba, á unos de conspiradores y á otros de haber firmado las instrucciones ya mencionadas.

También el Juzgado de Distrito dictó orden de aprehensión contra Don Francisco Suarez Iriarte, pero este señor supo esconderse bien y no fué encontrado: desde su retiro, sin embargo, empezó á defenderse y el 3 de Agosto envió á la Cámara de Diputados un ocurso quejándose de la orden de prisión dictada en contra suya y diciendo que se ponía á disposición del Gran Jurado de la Cámara, único tribunal que creía competente, por ser él diputado en la época que tuvieron lugar los sucesos por los que se le quería formar causa; invocaba en apoyo de su solicitud el artículo 43 de la Constitución.

Ajeno es de nuestro plan examinar si esta pretensión era legal, supuesto que Suárez Iriarte ya había dejado de ser diputado; sin embargo, en el caos de aquella época en que los fueros tenían una amplitud extraordinaria, muy bien podía ser fundada la demanda; lo cierto es que el trámite, aprobado por la cámara, que al ocnurso dió la comisión de peticiones el 10 de Agosto fué: "Pase este expediente al Gobierno, á fin de que informe, acerca de lo expuesto por el Señor Suárez Iriarte."

Entre tanto los señores Jáuregui, Arteaga y Borda, apelaron del auto de formal prisión dictado contra ellos y consiguieron ser puestos en

libertad bajo de fianza, por la Suprema Corte de Justicia, en los últimos días de Agosto; el Lic. Romero también consiguió salir libre con el mismo requisito, hasta mediados de Septiembre.

El gobierno del General Herrera, queriendo dar una prueba de su moralidad, y sobre todo anondar por todos los medios posibles á los partidarios del general Santa Anna, determinó acceder á la pretensión de Suárez Iriarte de que el Congreso lo juzgara y por lo tanto, antes de que se dictara el acuerdo de que informara el Ejecutivo, el Ministro de Relaciones interiores y exteriores Sr. Lic. D. Mariano Otero, á nombre del gobierno, presentó formal acusación contra Suarez Iriarte, por la conducta que observó durante lo ocupacion de la capital de la República por el ejército norteamericano, cooperando á la elección de la Asamblea Municipal, y firmando como elector las instrucciones que á ésta se le dieron; prrohibiendo como presidente de la misma á todos los funcionarios del Distrito Federal que se entendieran, sin su previo conocimiento, con el gobierno general establecido en Quéretaro y disponiendo la aprehensión de los desertores norteamericanos para entregarlos al enemigo.

La formacion del expediente por la seccion del gran jurado fué larga y laboriosa; llamadas á declarar por una parte muchísimas personas, casi todas las que funcionaron como autoridades, durante la ocupacion de los invasores, y teniendo por otra que luchar con todos los obstáculos y tra-

bas que en el terreno de la ley acumulaba un letrado tan práctico y tan inteligente como Suárez Iriarte, el expediente caminó con tanta lentitud que hasta Marzo de 1850 estuvo en estado de darse cuenta con él á la Cámara de Diputados.

Inútil es que queramos hacer ni un extracto de él por lo voluminoso; ademas, los capítulos de acusacion y las bases en que descansaban son bastante conocidos de nuestros lectores, que en las anteriores páginas han tenido ocasion de ver cuán fundadas eran aquellas, si recuerdan todas las constancias y documentos que hemos dado á conocer.

Terminada la formacion del proceso, la Cámara se erigió en Gran Jurado el día 21 de Marzo de 1850, y ante ella compareció Suárez Iriarte. Desde luego se dió lectura á la causa, y terminada se concedió la palabra al acusado que se defendía por sí solo. Como había dispuesto de tiempo suficiente y la agitacion de los partidos en aquellos días era grande, la defensa de Suárez Iriarte siempre ha sido vista como un documento político importante. Parecía que se iba á juzgar no á un reo, sino al partido *puro* y por lo tanto los santanistas, enemigos del General Arista, Ministro de la Guerra estaban empeñados en que saliera aquel absuelto, creyendo obtener con esto un triunfo sobre ese funcionario, en tanto que los conservadores se esforzaban porque fuese condenado.

La defensa de Suárez Iriarte estaba escrita con

mucha habilidad, pues verdaderamente era hombre entendido; rechazó el cargo de traicion que se le hacía, alegando que sólo había tomado parte en las elecciones de miembros de la Asamblea en uso de un derecho político legítimo que tenía; que no era desobediente á las leyes, supuesto que ignoraba la existencia de la disposicion de 26 de Noviembre, que prohibía las elecciones, debido á que no había sido publicada en Méjico; que la aprehension de los desertores era una simple medida de policia que reclamaban el órden y la seguridad pública, sin que tuviera el preciso objeto de dirigirse contra los irlandeses, pues sí bien muchos desertores se incorporaban á las filas mexicanas, la mayoría se entregaban á la vagancia y al merodeo; que en cuanto á la vista de ojos del Desierto, sólo la maledicencia había podido desnaturalizar un acto tan sencillo, hecho á la luz del día y con toda publicidad, que tenía por objeto beneficiar á la ciudad y que desde luego dió por resultado salvar la existencia de un mexicano condenado á muerte por un consjeo de guerra.

Los puntos más débiles de la defensa de Suárez Iriarte fueron los referentes á las instrucciones dadas á los miembros de la Asamblea Municipal, así como la desobediencia á las disposiciones del gobierno, patente en el caso de Gómez Pedraza.

Por más argumentos que adujera no podía destruir el hecho de que ya siendo Presidente del Ayuntamiento había ordenado á Moreno, Conta-

dor del Montepío que no entregase á aquel la direccion del Establecimiento, sino que obedeciese la disposicion del Gobernador civil y militar que prohibía se obedeciese al Gobierno nacional.

Después de terminada la lectura de su defensa, Suárez Iriarte agregó algunas palabras más y se retiró para que la Cámara discutiese el dictámen que terminaba con esta proposicion: «Ha lugar á la formacion de causa contra el señor ex-diputado Don Francisco Suárez Iriarte, por los cargos que expresa la acusacion que contra él dirigió el Superior Gobierno en 8 de Agosto de 1848.»

No dejó de ser animado el debate que se entabló, causando bastante sorpresa y desagrado oír que el Diputado Don Juan de Dios Cañedo, no sólo impugnaba el dictámen, sino que propuso que se diera un voto de gracias á Suárez Iriarte por los *servicios* que había hecho á la ciudad, durante la ocupacion extranjera y proclamándolo por su patriotismo ciudadano ilustre y benemérito. Como muy bien dijo EL SIGLO XIX hay defensas que empeoran ciertas causas y más le hubiera valido al Sr. Suárez Iriarte que la Cámara hubiera votado luego después de que éste terminó su defensa y antes de oír las palabras de Cañedo. (1)

Por 46 votos contra 28 (2) fué aprobado el

[1] No podemos dejar pasar inadvertida una efeméride que, aunque no tiene relacion con nuestro objeto, la citamos por curiosa: el Sr. Cañedo fué asesinado precisamente ocho días después, el 23 de Marzo, Jueves Santo, causando este asesinato gran sensacion por los móviles políticos que equivocadamente se le atribuyeron en los primeros momentos.

[2] En algún autor hemos visto que la votación fué

dictámen en votacion nominal y en consecuencia se empezó la formacion de la causa: el antiguo Presidente de la Asamblea Municipal fué reducido á prision el 2 de Abril y llevado á la Diputacion, donde quedó á disposicion de la Suprema Corte de Justicia. La causa se sustanció con demasiada lentitud «y durmió indefinidamente, por influencias del Ejecutivo, segun se creyó» dice el Sr. Roa Bárcena. La prision de Suárez Iriarte duró algunos meses, al cabo de los cuales se le permitió retirarse á su Hacienda de la Huerta, cerca de Toluca, con el pretexto de enfermedad; presto sin embargo enfermó realmente y falleció poco tiempo despues.

El fué el único de los electores y miembros de la Asamblea que fué castigado, pues aunque algunos otros fueron aprehendidos á poco de la instalacion del Gobierno nacional en México, pronto quedaron en libertad. Hay que convenir en que Suárez Iriarte era el más culpable, pues fué el jefe de los disidentes promotores de las elecciones, prevalido de su carácter de diputado y Ministro de Justicia que había tenido en los primeros meses de 1848; aunque no llegó á pronunciarse sentencia contra él en su largo proceso y sobre todo, por el desprecio que se atrajo, quedó bastante castigado.

No así la mayoría de los demás individuos de la Asamblea que despues se vieron algunos ocupando los puestos públicos, á pesar de su conducta.

⁴³ contra 72; pero la acta original dá el número arriba indicado.

Y sin embargo, que ellos mismos comprendían que habían obrado mal lo dá á entender la excesiva susceptibilidad que mostraban cuando se les recordaban los sucesos de la época de la invasion; una reminiscencia probará esto: en 1853 EL ORDEN publicó la lista de los miembros de la Asamblea y la de los electores; á los pocos días ese periódico recibió una carta firmada por Don Miguel Lerdo de Tejada, que insertamos á continuacion:

"Señores Redactores del ORDEN.—Casa de ustedes, Mayo 24 de 1853.—En el periódico de ustedes correspondiente al día 16 del actual, he visto inserta una lista de los individuos que compusieron la Asamblea Municipal que se estableció en esta ciudad cuando estaba ocupada por el ejército norteamericano; y como parece que el objeto con que ahora se dá á luz esa lista, es el de designar ante el público quienes son los partidarios de la anexion de México á los Estados Unidos, y en ella figura mi nombre, me considero en el deber de no dejar pasar sin contestacion semejante cargo, en lo que á mí concierne, aun cuando no sea más que para evitar el que mi silencio pueda interpretarse por algunos maliciosamente como una aceptacion tácita de mi parte.

"Si yo pretendiera sincerarme de una tan fea como innecesaria imputacion y demostrar con hechos que en aquella época, como ántes y despues, he estado siempre animado de los buenos sentimientos que todo hombre honrado debe tener en favor de su país, me bastaría recordar que en los

meses anteriores á la ocupacion de esta Capital, contribuí con parte de mis pocos recursos al alistamiento de alguna de las fuerzas que de ella salieron al encuentro de los invasores que en el tiempo en que esta ciudad permaneció dominada por ellos, no solamente sufrí como todos, las tristes consecuencias de la ocupacion, siendo invadida durante ese período una parte de mi casa, sino que tuve además el horrible disgusto de verme en ella asaltado, saqueado y aun amenazada mi existencia y la de mi familia, por el puñal de algunos de los bandidos que salieron de las cárceles de Puebla para convertirse en viles espías de los enemigos de su patria; que en el corto tiempo que duró la Asamblea Municipal procuré ser útil á mis conciudadanos en cuanto de mí dependía; y que por último, en aquellos mismos días de amargo recuerdo para la República, me ocupé en escribir un pequeño cuaderno que publiqué entónces, y en el que con el lenguaje severo de la verdad, tuve únicamente por objeto vindicar el nombre mexicano de los groseros insultos que se le dirigían por algunos periódicos de la prensa extranjera, explicando las causas que en el órden político y social habían, en mi concepto, conducido á la Nacion a grave conflicto en que se hallaba.

"Con estos hechos y otros que podría muy bien agregar, para hacer ver el interés que siempre he tomado en cuanto pueda contribuir al bienestar y engrandecimiento de mi país, creo que nadie tendría razon para dudar de mis opiniones; pero co-

mo entiendo tambien que con sólo detenerme por más tiempo sobre este punto, hago yo una grave ofensa á mis propios sentimientos, bastante conocidos de cuantas personas me favorecen con su amistad, omito toda otra explicacion y dejando á cada cual el derecho de juzgarme como mejor le parezca, me limitaré á repeler formalmente, como lo hago, la injuria de que se trata.

"A todo lo expuesto, que ruego á ustedes tengan á bien insertar en las columnas de su apreciable periódico, como una muestra de su imparcialidad, sólo añadiré que siendo enemigo por carácter, de llamar la atencion del público sobre mi persona, evitaría todavía hoy el hacer esta ligera manifestacion, si no fuera porque el haberme honrado últimamente el Supremo Gobierno con un puesto de su confianza, sin haberlo yo solicitado, me impone una doble obligacion de desvanecer toda duda en cuanto á mis ideas sobre una materia tan delicada.

Soy de ustedes señores Redactores, etc.

MIGUEL LERDO DE TEJADA."

Como se vé, esta carta nada más decía generalidades y no entraba á desvanecer los cargos que á Lerdo, como á todos los miembros de la Asamblea Municipal se les habían hecho. Además, la conducta posterior de este señor, cuando la guerra de tres años, en que fué uno de los partidarios más decididos del tratado Mac La-

ne Ocampo segun hemos visto y casi el que obligó á Juárez á que se firmara, demuestran que su patriotismo no era muy sincero por más que protestara lo contrario.

XVII

Pocas veces la opinion pública se ha manifestado de una manera tan unánime como en aquella época, para reprobare los actos de la Asamblea Municipal y para celebrar su caída. Tambien es cierto que pocas ocasiones han acaecido actos tan escandalosos como los que aquella llevó á cabo, y que el olvido de los deberes de un ciudadano para con su patria se lleven á tal extremo. Cuando la Nacion estaba aniquilada, vencida y desgarrada; cuando se dudaba de que se salvara de la crisis porque atravesaba, unirse al invasor, servirse de su fuerza para revivir los ódios de partido y para tratar de apresurar ese aniquilamiento y atarla definitivamente al carro del vencedor, era un crimen imperdonable y que merecia el más severo castigo.

Suárez Iriarte y sus compañeros que creyeron contar con el apoyo de todo su partido, hasta por él se vieron desconocidos y abandonados: el ansia con que muchos se apresuraron á renunciar el cargo concejil que usurparon y el afan con que otros rechazaron despues los cargos que se les hacían, demuestra que todos ellos reflexionando

detenidamente sobre el paso dado tan imprudentemente, se arrepintieron de él y procuraron enmendar su yerro, aunque algo tarde.

Para atenuar ante las generaciones posteriores el borron que cayó sobre los puros, no han faltado autores liberales que pretendan que los miembros de la Asamblea se hicieron pasar por liberales y que no pequeña parte de ellos eran extranjeros. (1) ¡Disculpas pueriles! Suárez Iriarte era liberal acabado y de los de más prestigio, como que acababa de ser (1847) Ministro de Justicia; Don Miguel Lerdo de Tejada, notorio es que era liberal, así como García Rejon, Buenrostro, Nieva, Macedo Jáuregui, Salazar y Ruiz, etc: el único que no se podía definir á qué partido pertenecía era Don Juan Palacios. En cuanto á extranjeros sólo hubo uno: el Doctor Hegewish, pues Van-der-Linden, si no por su nacimiento, sí por su ciudadanía era mexicano; los otros extranjeros que fueron llamados á la Asamblea se negaron expresamente á formar parte de ella.

Así como en otra ocasion hemos hecho cargos á todo el partido liberal, en ésta nos abstenemos de hacerlo, pues si Suárez Iriarte fué instigado por sus correligionarios, no hay datos para afirmarlo ni siquiera remotamente; acaso esa carencia de

[1] La obra «México á través de los siglos.» en su tomo 4.^o es la que hace esas aseveraciones. Ya se verá por esto, el crédito que merece el autor de esa parte de la obra, parte que es de lamentarse no pudiera terminar el Sr. Don Juan de Dios Arias que en lo poco que de ella escribió, dió pruebas de imparcialidad, buen sentido, rectitud de poseer dotes de historiador.

datos se deba á que los correligionarios de aquel señor, en vista de la reprobacion de la sociedad entera, se apresuraron á destruir los documentos en que tal instigacion constaba; de todos modos, EL BANQUETE DEL DESIERTO, aunque fué organizado por liberales, no fué obra de todo el partido liberal, como lo fueron otros sucesos reprobables, y aun algunos de los que tomaron parte en él, no continuaron por la senda en que más tarde se distinguieron Lerdo, sobre todos, Jáuregui y Buenrostro.

Aquí daríamos fin á nuestro trabajo si acontecimientos posteriores no hubieran vuelto á llamar á la vida pública al Ayuntamiento legítimo de 1847, al que casi paso á paso hemos seguido en su difícil tarea y la historia del cual casi completa hemos hecho en los capítulos anteriores. Por más que lo poco que vamos á agregar no sea de nuestro programa, por no referirse á los sucesos del Desierto, el deseo de dar á conocer los últimos acontecimientos relacionados con aquella patriótica Corporacion, nos anima á relatarlo.

El Ayuntamiento que empezó á funcionar en Abril de 1848 duró hasta 21 de Julio de 1849; al siguiente día tomó posesion el nuevamente electo y que fué notado de conservador y monarquista y que fué objeto de una ruda oposicion; se componía de las personas siguientes, todas ellas bastante conocidas:

ALCALDES.

- 1º Sr. Don Lúcas Alaman.
- 2º " " Francisco de Paula Arrangoiz.
- 3º " " Joaquin Velázquez de Leon.
- 4º " " Manuel Ruíz de Tejada.
- 5º " " Faustino García Chimalpopoca.
- 6º " " Luis Hidalgo Carpio.
- 7º " " Ramon Alvaro.

REGIDORES.

- 1º Sr. Don Agustin Sánchez de Tagle.
- 2º " " Manuel Diez de Bonilla.
- 3º " " Francisco Paez de Mendoza.
- 4º " " Francisco Rodríguez Puebla.
- 5º " " Miguel Hidalgo y Terán.
- 6º " " Antonio Malo.
- 7º " " Agustin Moncada.
- 8º " " Antonio Morán.

SINDICOS.

- 1º Sr. Lic. Don José María de la Piedra.
- 2º " " " Mariano Esteva y Ulibarri.

EL SIGLO XIX fué el primero que empezó á atacar la nueva Corporacion, diciendo que la formacion de ella significaba la derrota de los modera-

dos que estaban en el poder y la de los *puros*; y este ataque fué la señal para los numerosos que llovieron sobre aquella, pudiéndose decir con verdad que, con motivo del resultado de las elecciones municipales, empezaron á deslindarse los campos de los rivales y á saberse quienes eran puros y quienes conservadores.

A causa del artículo que el 16 de Septiembre publicó EL UNIVERSAL sobre la Independencia, los ataques al Ayuntamiento redoblaron y este Cuerpo veía llegar con satisfaccion el mes de Diciembre, en que debía terminar su encargo. El 1º de ese mes, víspera de las elecciones primarias, aparecieron en las esquinas unos pasquines azuzando el odio contra los concejales á quienes llenaban de oprobios, y corrió el rumor de que iba á ser destruida la imprenta del UNIVERSAL, diario conservador. Al mismo tiempo se presentó á la Cámara de Diputados una exposicion firmada por treinta y cinco desconocidos, que los diputados puros hicieron suya, pidiendo que se suspendiesen las elecciones municipales y que se quitase al Ayuntamiento la intervencion, que segun la ley, tenía en ellas. En vano fué que se opusiesen otros diputados como Yáñez; al fin la proposicion fué aprobada en medio del tumulto de las galerías, que azuzadas gritaban ¡muera! á los monarquistas.

Durante la noche varios grupos que salieron del congreso, (pues la sesion terminó á hora muy avanzada), recorrieron las calles con músicas,

gritando y armando escándalo; apedrearon las vidrieras de las casas del regidor Diez de Bonilla, del Dr. Nájera y de otras personas adictas á las ideas conservadoras. Al siguiente día se reunieron los capitulares y dirigieron al Gobernador, General Don Pedro María Anaya, una comunicacion renunciando sus cargos y dando como razon los atropellos é insultos de que sus miembros habían sido víctimas, sin que la autoridad hiciera nada para impedir los desórdenes.

Admitida desde luego la renuncia, el Gobernador citó en nombre del gobierno, el día 3, á Don Miguel González de Cosío, presidente del Ayuntamiento anterior, á fin de que citase á los concejales de 1848 é instalase la Corporacion. Este Señor con fecha 4 del mismo Diciembre contestó acompañando la comunicacion que éstos le dirigieron, y agregando por su parte: "Yo, de absoluto acuerdo con los conceptos de ésta (la citada comunicacion), tengo el sentimiento de manifestar á V. S. que una vez rotos los diques del respeto y subordinacion que se debe á las autoridades legítimamente constituidas, y puestos en triunfo el escándalo y la desmoralizacion, de ninguna suerte me expondría á ser la víctima del ludibrio de los que desconociendo enteramente los derechos y las obligaciones del buen ciudadano, comprometen gravemente el orden y la tranquilidad pública. Por lo mismo, repito, que me es muy sensible el no poder obsequiar la disposicion de V. S., á quienes protestó mi particular consideracion y aprecio."

Los capitulares llamados decían: "Los que suscribimos, nos hemos enterado de la nota pasada á V. S. por el señor gobernador del Distrito y se refiere á prevenir nos convoque como miembros que fuimos del Exmo. Ayuntamiento, hasta 22 de Julio próximo pasado, para que desempeñemos de nuevo los cargos municipales, vacantes hoy por la renuncia que de ellos han hecho las personas á quienes estaban confiados.

"Testigos de los sucesos que han motivado esa renuncia, mal podemos nosotros acudir al llamamiento que se nos hace por el señor gobernador, cuando nada, por desgracia, nos anuncia que tendremos un apoyo en las autoridades superiores, cuando carecemos de las garantías que para todo funcionario público importa la universal observancia de la ley, y cuando ni en nuestros principios, ni en nuestro carácter ha estado jamás el servir de instrumento á ningun partido. Extraños á todos ellos, y consecuentes con nuestra protesta hecha antes del 22 del último Julio, de no volver á servir los cargos municipales, por más honrosos que ellos sean, tenemos el sentimiento de manifestar á V. S., para que lo diga así al señor gobernador, que no debe esperar concurrirnos á la instalacion de que habla V. S. en su nota relativa.

"Protestamos á V. S. nuestra consideración y aprecio. Dios y Libertad. México, Diciembre 4 de 1849.—*Lic. M. Bustos.—German Landa.—Miguel Cortina Chavez.—Santiago Moreno y Vi-*

cario.—Mariano de Icaza.—Lic. José María Zaldívar.—Antonio Castañon.—Manuel Alvarez de la Cadena.—Miguel F. Jimenez.—Sebastian Labastida.—José Mariano García Icazbalceta.—Manuel Echave.—José María Cervantes Osta.—Lic. Alejandro Arango y Escandon.—Lic. Pedro Elguero."

Tambien por la cuestion de elecciones renunció Don José María Jimenez, Ministro de Justicia. El Presidente Herrera inmediatamente nombró en su lugar al Senador Don Marcelino Castañeda que entró á desempeñar la cartera el día 7.

Ese mismo día fué llamado Don José María Flores y Terán, Presidente del Ayuntamiento de 1847, á falta del Sr. Reyes Veramendi, para que reuniera á la corporacion de ese año; pero los miembros de ella se negaron á concurrir en su mayoría y el Sr. Flores contestó en estos términos al Gobernador: "Por lo que á mí toca, manifiesto á V. S. que no creo que legalmente pueda llamarse á ningun Ayuntamiento de los que han precedido al de 1848, pues los términos del artículo 131 de la ley de 20 de Marzo de 1837, son bastante explicitos; y por lo mismo, en mi opinion, no puede irse retrocediendo hasta el personal que quiera desempeñar los cargos municipales. Además de esta razon legal, considero que el despojo que se ha hecho al Ayuntamiento de una de sus más importantes atribuciones, la de intervenir en los actos electorales, da el pernicioso ejemplo de que el Poder Ejecutivo ejerza influen-

cia en ellos, é infiere un agravio inmerecido á toda la poblacion, á quien se niega lo que tiene concedido el más insignificante pueblo. Tengo, pues, formada mi resolucion de no acudir al llamamiento de V. S. así como porque me parece ilegal, cuanto porque mi honor y mi conciencia no me lo permiten en las circunstancias presentes."

La cuestion electoral que cada día se agriaba más costó á Don Joaquin Jiménez, español, que dirigía el periódico titulado EL TIO NONILLA, ser expulsado del país. Algunos particulares elevaron una solicitud al Congreso pidiendo que se derogase la ley de 1º de Diciembre, causa de todo el alboroto; pero el Congreso se negó á ello. En esos dias se averiguó que la representacion hecha por treinta y cinco individuos pidiendo la adopcion de la citada ley era supuesta y esto aumentó el escándalo. El gobierno insistiendo en su idea de llevar adelante la ley nombró á los señores José María Bonilla, Mariano Icaza y Lúcio Padilla para que integrasen la comision de elecciones; mas como éstos se negaron, el Gobernador, asociado de tres individuos procedió al nombramiento de empadronadores.

Muchos de éstos á su vez se negaron á hacer los padrones; se publicó una protesta contra los actos del Gobierno y al fin reunido el colegio electoral en la Universidad, nada pudo hacer, pues no tenía *quorum* y al fin se disolvió, quedando la ciudad sin Ayuntamiento y sin poderse arreglar la dificultad, pues el Congreso, único competente pa-

ra ello, había cerrado sus sesiones el 14 de Diciembre. Don Leandro Estrada, Oficial Mayor del Ayuntamiento, fué el que quedó encargado de proveer á lo más urgente. La culpa de todo se echó, y en efecto la tenían, á Don Mariano Arista, Ministro de la Guerra y aspirante á la Presidencia de la República, al Lic. Don José María Lancunza, Ministro de Relaciones, al General Don Benito Quijano y al Gobernador, General Don Pedro María Anaya. Este último, no obstante, renunció á pocos dias y entró á sucederle el Coronel Don Miguel María Azcárate.

El 1º de Enero de 1850 se abrió nuevamente el Congreso y creyó resolver la cuestion del Ayuntamiento, proponiendo que se llamara al de 1847; aunque el dictámen fué atacado por Alamán, Elguero, Couto, Díez de Bonilla, Sepúlveda, Cuevas, etc., se aprobó; no obstante, la Corporacion de 1847 no quiso volverse á reunir á pesar de las multas que se impusieron á sus miembros y que éstos pagaron.

Don Miguel Azcárate tuvo entre tanto que atender á los ramos de la Municipalidad en union de oficial mayor Sr. Lic. D. Leandro Estrada, hasta que el Congreso decretó que funcionara el Ayuntamiento de 1848, que presidió Cosío; vencidas algunas dificultades que había para ello, este señor y sus compañeros consintieron en volver á la Dicipucion y tomaron nuevamente posesion de las sillas el 19 de Septiembre de 1850 y sólo por el tiempo que faltaba para terminar el año, durante el cual

se esperaba que quedara resuelta definitivamente la cuestion de elecciones.

En efecto, quedó resuelta; pero de una manera que nadie se lo esperaba. El 9 de Agosto se verificaron las elecciones primarias, y el 8 de Septiembre las secundarias para la renovacion de la Presidencia de la República resultando electo el General Don Mariano Arista, por ciento cuarenta y dos votos contra noventa que tuvo Don Nicolás Bravo, candidato del partido conservador. El 4 de Octubre terminó sus actos el Colegio electoral de México y el 6 de Noviembre, el Ministro de Relaciones, Lic. Don José María Lacunza, dió un decreto disponiendo, contra lo prevenido por la ley, que ese mismo Colegio se reuniese para elegir el Ayuntamiento que entraría á funcionar el 1° de Enero de 1851.

Numerosas fueron las protestas que se formularon contra acto tan arbitrario y aun fué acusado el Ministro Lacunza; pero como tenía mayoría en la Cámara, salió absuelto y las protestas fueron desestimadas y el 17 de Noviembre quedó formado el Ayuntamiento para 1851 de esta manera:

REGIDORES.

- 1° Sr. Gral. Don Pedro María Anaya.
- 2° „ Don Bernardino Alcalde.
- 3° „ „ Manuel Arellano.
- 4° „ „ José Valente Baz,

- 5° Sr. Don Francisco Espinosa de los Monteros.
- 6° „ „ Mariano García Cuenca.
- 7° „ „ Sebastián Peon.
- 8° „ Dr. Don Antonio Balderas.
- 9° „ Don Miguel Lerdo de Tejada.
- 10° „ „ Francisco Peña y Barragán.
- 11° „ „ Fermín Gómez Farías.
- 12° „ „ Antonio Suárez Teruel.
- 13° „ Lic. Don Matilde Romero.
- 14° „ Don Manuel Morales Puente.
- 15° „ „ Enrique Ruano.
- 16° „ Dr. Don Francisco Buenrostro.

SINDICOS.

- 1° Sr. Lic. Don Guillermo Valle.
- 2° „ „ „ José Simeon Arteaga.

El Ayuntamiento que funcionaba, juzgando ilegal la eleccion del nuevo, no quiso obedecer la orden que le dió el Gobierno para entregar al segundo los ramos municipales y el 31 de Diciembre el Sr. González de Cosío dirigió un oficio al Gobernador dándole las razones que la Corporacion tenía para considerar á aquél ilegítimo y haciéndole saber el acuerdo tomado en cabildo de entregar al Gobernador todos los ramos municipales, acompañándole los inventarios de ellos. En seguida se disolvió.

Así terminó la cuestión de los Ayuntamientos que desde el año de 1847 funcionaron con mucha irregularidad y no en los períodos fijados por la ley. El de 1851 compuesto de liberales *puros*, adictos al gobierno de Arista no encontró dificultades de ninguna clase, durante el período de su gestión.

FIN.

SUMARIO.

ANTON LIZARDO.

Capítulos.	Págs.
I.—Situación de México—Gobierno de Zuloaga.—Primer sitio de Veracruz.—Acciones de Calamanda y de Tacubaya.—Reconocimiento de Juárez por los Estados Unidos.—Tratado Mac Lane Ocampo.....	2
II.—Compra de buques en la Habana.—Declara Juárez pirata á Marin.—Sale Miramon al 2º sitio de Veracruz.—Viaje de los buques conservadores de la Habana á la Antigua.—Pasan frente á Ulúa.—Sale Turner en busca de ellos.—Reflexiones sobre la conducta de Juárez y de Turner.....	7